

De conformidad con la tasación inicial efectuada, el valor de los inmuebles que nos ocupan se corresponden con:

Finca número 665.

Calificación del suelo de ubicación, respecto al Plan General de Ordenación Urbana: Urbano.

Antigüedad: 87 años (aprox).

Estado de conservación relativo: Malo.

Precio medio estimado por m² de construcción o superficie, según valor de mercado en la zona de ubicación, y características de la edificación o parcela: 1516,71 euros/m².

Importe valoración: 72.802,08 euros.

Estando a su disposición en la oficina municipal actora, el informe detallado, del que se extraen los resultados globales reflejados, para su examen y comprobación oportuna si fuera necesario.

Asimismo se requiere al deudor objeto de este expediente, representante o en su caso interesados, para que en el término de tres días, si reside en este municipio o de quince días, en caso contrario, aporte a este Servicio de Recaudación, los títulos de propiedad de sus bienes inmuebles embargados, ya que, de no hacerlo en el plazo señalado, se suplirán a su costa mediante Certificación expedida por el señor registrador de la Propiedad, en la que conste la titularidad dominical que respecto de dichos bienes figure en los Registros correspondientes, de conformidad con el artículo 98 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lo que les traslado para su conocimiento y efectos.

El acto que se les notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Descripción de los bienes valorados:

Piso cuarto derecha de la casa número uno de la calle de San Pedro, de esta ciudad de Santander, situado en la quinta planta del inmueble, con una superficie aproximada de cuarenta y ocho metros, distribuidos en cocina, cuarto de baño, sala y dormitorio, y linda: Norte, casa número veintiséis de la Cuesta del Hospital; Sur, calle de su situación; Este, calle de Cuesta del Hospital; y Oeste, caja de escalera y piso izquierda de la misma planta. Referencia Catastral: 4525410VP3142F0010OH.

Se halla inscrita al libro 202 Reg. 4, folio 31, finca 665.

Santander, 28 de marzo de 2007.—El recaudador general y agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.

07/4732

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Notificación de providencia de apremio a deudor

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

—Acto: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

—Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

—Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE 2 de septiembre de 2005).

—Notificación: 02/07-E.

Relación que se cita:

—Deudor: Dual Ramírez, Saturnino. Bilbao.

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 7 de marzo de 2007.—El recaudador, José Javier de la Mora Irastorza.

07/4464

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Notificación de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DON JOSÉ MANUEL MASEDA GARCÍA.

N.I.F.: 16.035.055-F.

DOMICILIO: ZABALBIDE 41. SOPELANA VIZCAYA.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 1357/03.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 16 de marzo de 2007.—El liquidador, José Antonio Jordana de Pozas González.

07/4167

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Notificación de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General

Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DON ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
N.I.F.: 13.300.930-F.
DOMICILIO: CL BURGOS 11 3º A. MIRANDA DE EBRO. BURGOS.
CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.
EXPEDIENTE NÚMERO: 2496/03.
ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.
DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO URDIALES.
PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 16 de marzo de 2007.—El liquidador, José Antonio Jordana de Pozas Gonzálbez.
07/4168

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Notificación de liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DOÑA SUSANA PERALES ELORRIAGA.
N.I.F.: 30.623.723-M.
DOMICILIO: CL JOSÉ MARÍA VEGA 7 5º B. CASTRO URDIALES.
CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.
EXPEDIENTE NÚMERO: 46/03.
ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.
DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO URDIALES.
PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 16 de marzo de 2007.—El liquidador, José Antonio Jordana de Pozas Gonzálbez.
07/4169

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda, 65, entresuelo, de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día

siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	PEDRO LUIS GONZALEZ BLAZQUEZ PASAPORTE: 8601865 CLARENS 1815 - VAUDRES - SUIZA	5823/2004
2	JESUSA LLANO RABA DNI: 13916153* AVDA. DEL CASTAÑO 13 - 1ºD - SANTIAGO DE CARTES	7159/2004
3	ALEJANDRO RIVERA MORALES DNI: 72135596Y LA REGATA 11 - BAJO B - 39311 - SANTIAGO DE CARTES	7375/2004
4	JUAN CARLOS RUIZ PEON DNI: 13934228T RIO DEBA, PORTAL 3, 4º - 2º - TORRELAVEGA 39300	7382/2004
5	BERNARDO GOMEZ MAZPULEZ DNI: 13782707* CALLE LA INDUSTRIA 14 2ºB - EL ASTILLERO 39610	7423/2004
6	AMELIA SECO FERNANDEZ DNI: 13809094D BARRIO REVOLGO Nº3 - SANTILLANA DEL MAR	7473/2004
7	SUELO INDUSTRIAL DE TORRELAVEGA SL CIF: 39561786 AVDA. LOS INFANTES Nº32 - QUINTA LABAT - SANTANDER	7553/2004
8	ELADIO MIGUEL GUTIERREZ MARTIN DNI: 13923940Q EL PALACIO S/N - 39721 - PUENTE AVIOS	7658/2004
9	JOSE LUIS COBO PEREZ DNI: 13875305* CALLE FERRNADEZ VALLEJO Nº44 - 2ºD - TORRELAVEGA	7659/2004
10	GONZALO RUIZ GUTIERREZ DNI: 13802576T CALLE EL SOTO 2 - 7ºD - TORRELAVEGA 39300	9295/2004
11	LEONARDO GUTIERREZ GONZALEZ DNI: 06387825N PLAZA GRANJA POCH Nº6 - 5ºC - 39300 TORRELAVEGA	9347/2004
12	JUAN LUIS SORIA VILLAMAYOR DNI: 12736778E CALLE JULIO HAUZEUR Nº35 - 5ºC - 39300 TORRELAVEGA	9349/2004

Torrelavega, 1 de marzo de 2007.—El liquidador, Íñigo Basurto Solagurenbeascoa.
07/3895

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda, 65, entresuelo, de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	MARIA VICTORIA BARATEGUI SANTOS DNI: 13983035R C/ 25 DE AGOSTO 20 - SUANCES 39340	3316/2004
2	ROSA MARIA TRUJILLO QUEJIDO DNI: 50945846H PASEO MARINA ESPAÑOLA 10 - SUANCES	6050/2004
3	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ DNI: 20208902K CALLE PABLO GARNICA Nº21 - 3ºC - 39300 TORRELAVEGA	6168/2004
4	EMILIA RUIZ CACHO DNI: 13884795V PASEO DE JULIO HAUZEUR 14-H 1ºC - TORRELAVEGA	7755/2004

Torrelavega, 1 de marzo de 2007.—El liquidador, Íñigo Basurto Solagurenbeascoa.
07/3896